

Eliminación de un incumplimiento

**Cómo
representarse
en un caso de
desalojo**

¿Se perdió su cita en la corte?

Si se pierde la fecha de la corte de desalojo, la corte permitirá que el propietario lo desaloje. Pero puede pedirle a la corte otra fecha de corte. Tan pronto como pueda, complete el formulario Moción para eliminar el incumplimiento en este folleto y preséntelo.

¿Qué pasa si no me presento a la corte?

Si no se presenta a su audiencia en la corte o llega después de que se convoque el caso, la corte dictará un “sentencia en rebeldía”. La corte decide que el propietario gana el caso porque usted no se presentó a su audiencia en la corte. Su arrendador puede desalojarlo aproximadamente 2 semanas después de la fecha en que se suponía que debía comparecer ante el tribunal.

Pedirle a la corte una nueva fecha de audiencia

Puede pedirle a un juez que retire la sentencia en rebeldía y programe otra fecha en la corte. Debe darle al juez una buena razón por no asistir a la audiencia. También debe tener una “**defensa legal**” que pueda evitar su desalojo.

Si aún no presentó una respuesta, lea el [Cuaderno 3: Respuesta](#) para conocer las defensas legales que puede tener. A continuación, complete y adjunte su formulario de respuesta a esta moción.

Intente presentar su **Moción para eliminar la sentencia en rebeldía** y su **respuesta dentro de los 10 días posteriores a la fecha en que no se presentó en la corte.**

Cómo eliminar una sentencia en rebeldía

Presente la Moción para eliminar la sentencia en rebeldía

Use la herramienta gratuita en línea, CourtFormsOnline.org/housing/#nan para ayudarlo a completar esta moción.

O complete el formulario en este cuaderno.

Las letras y los números en estas direcciones coinciden con los del formulario.

- a. Escriba el nombre de su país.
 - b. Copie el nombre de su arrendador de la citación y demanda.
 - c. Copie el nombre de la citación y demanda. Escriba su nombre de la forma que aparece en la citación y demanda, inclusive si es incorrecto. Puede solicitar al tribunal corregir los errores posteriormente.
 - d. Copie el nombre del tribunal de la citación y demanda.
 - e. Complete el número de expediente, si lo sabe. El número de expediente es el número que el tribunal le asignó a su caso. Puede estar en la esquina superior derecha de la citación y demanda. Puede preguntarlo al secretario del tribunal.
1. Si no asistió a su audiencia en la corte y:
 - Si no presentó su Respuesta, marque la casilla junto a: “Permítame presentar una Respuesta tarde y programar una nueva fecha de audiencia” Use el Cuaderno 3 y adjunte su Respuesta a esta moción.
 - Si ya presentó su Respuesta, marque la casilla junto a: “Programar una nueva prueba porque mi respuesta ya se presentó”
 - Si va a adjuntar su respuesta a esta moción, marque la casilla junto a “Adjunto una copia de mi respuesta a esta moción”.
 2. Marque la casilla 2 si presenta su moción dentro de los 10 días posteriores a la sentencia en rebeldía.
 3. Marque la casilla 3 si presenta su moción más de 10 días después de la sentencia en rebeldía. Si marca esta casilla, también le pide a la corte que suspenda el desalojo hasta que pueda tener una audiencia sobre su moción.
 4. Dígale a la corte por qué no asistió a la audiencia. Marque un motivo y explique por qué no estuvo en la corte en la fecha programada para la audiencia.
 5. Si no adjunta su Respuesta a esta petición, utilice el texto del Cuaderno 3: Respuesta, para describir su “buena defensa en contra del caso del propietario, como se especifica a continuación”. Por ejemplo: si vivió con malas condiciones que el propietario conocía, eso podría ser una defensa.
 6. Pregúntele al secretario de la corte cuándo se puede programar una audiencia y si será una audiencia por teléfono, zoom o en persona. Pregunte si el secretario incluirá esta información en la moción o si tiene que hacerlo usted.
 7. Marque la casilla junto a la forma en que planea hacer llegar su moción a su arrendador o a su abogado, y escriba la fecha en que la entregará en mano o por correo.
 8. Firme y escriba su nombre, dirección y número de teléfono en la parte inferior del formulario.
 9. Si recibió un aviso de 48 horas de desalojo de un alguacil o agente de policía, marque la casilla 9. Marque ambas casillas y complete la fecha y la hora en el aviso de desalojo del alguacil o agente de policía. Cuando lleve esta moción a la corte, dígale al secretario: “Me gustaría hablar con un juez de inmediato antes de que el alguacil me desaloje”.

Complete una Respuesta

Si aún no lo ha hecho, complete el formulario de **Respuesta** en el **Cuaderno 3**.

Su Respuesta le dice a la corte por qué no debe ser desalojado y las cosas que el propietario hizo que estuvieron mal. Complete su Respuesta con esta **Moción para eliminar una sentencia en rebeldía**.

- El formulario de **Respuesta** está disponible en línea en [MassLegalHelp.org/housing/lt1-booklet-3-answer-spanish.pdf](https://www.mass.gov/info-details/motion-to-set-aside-judgment-in-rebellion)
- O utilice la herramienta de formulario de respuestas en línea gratuita de Massachusetts Defense for Eviction (MADE): [GBLS.org/MADE](https://www.mass.gov/info-details/motion-to-set-aside-judgment-in-rebellion)

Si está a punto de ser desalojado, ¡pida hablar con un juez de inmediato!

Si recibe un aviso de 48 horas de un alguacil o agente de policía, pida ver a un juez para **suspender la ejecución** o detener el desalojo hasta que el juez pueda escuchar su petición. Marque el n.º 9 en la moción para eliminar una sentencia en rebeldía.

Entregue la moción

Haga 3 copias de la Moción para eliminar la sentencia en rebeldía y los formularios de Respuesta, si los adjunta. **No incluya las instrucciones.**

- Presente los formularios originales en la corte lo antes posible. Llame al secretario antes de presentarlos y pregúntele cuál es la mejor manera de hacerlo. Puede hacer lo siguiente:
 - ✓ Llevarlas a la oficina del secretario. Si hace la entrega en mano a la corte, pídale a la corte que selle la fecha en su copia para tener pruebas de que la presentó a tiempo.
 - ✓ Enviarlas a la corte de manera electrónica. Usar el sistema de presentación en línea de la corte o llamar y preguntar a la corte si puede enviarlas por correo electrónico. Si puede hacerlo de esta manera, ¡es la mejor!
 - ✓ Si no puede entregarlas en persona o enviarlas electrónicamente después de hablar con el secretario, puede enviarlas por correo. Pero el correo es lento y corre el riesgo de ser desalojado si la corte no lo recibe a tiempo.
- Entregue **una copia** de sus formularios al abogado del arrendador o al arrendador. Mire el lado derecho de la Citación y demanda. Si hay un número en la línea “BBO#”, el propietario tiene un abogado. Para entregar una copia, puede hacer lo siguiente:
 - ✓ **Entregarla** en mano al abogado del propietario o al propietario.
 - ✓ **Enviarla por correo electrónico.** El **abogado** de su arrendador debe aceptar la copia que le envía por correo electrónico. Puede encontrar su correo electrónico en la parte inferior de la Citación y demanda. Si el **propietario no tiene un abogado**, pregúntele al propietario si aceptará sus formularios por correo electrónico. Si están de acuerdo **por escrito** en un correo electrónico o mensaje de texto, puede enviarla por correo electrónico. Si su arrendador no está de acuerdo, debe dársela de una manera diferente.

- ✓ **Envíela por fax.** Puede enviar un fax al abogado del propietario o al propietario, pero solo si aceptan por escrito aceptarla por fax. Si no están de acuerdo, debe entregarles una copia de otra manera.
- ✓ **Envíela por correo** si no puede entregarla en persona o enviarla electrónicamente.
- **Guarde una copia** para usted. Guárdela en un lugar seguro y llévela con usted cuando vaya al tribunal.

Prepárese para el tribunal

Lea su Respuesta para recordar sus defensas y contrademandas antes de ir a la corte.

Cuando vaya a la corte, traiga todos los documentos que puedan ayudarlo a demostrar por qué no asistió a su cita en la corte. Por ejemplo, los registros médicos pueden mostrar que estuvo en el hospital o puede que tenga una carta del médico que diga que no pudo viajar. También traiga documentos y testigos que lo ayuden a probar sus “defensas” y “contrademandas”. Véase **Cuaderno 3: Respuesta**.

Cuando el secretario llame a su caso, dígame al juez:

- La razón por la que faltó a la audiencia programada. Dígame al juez que tiene pruebas y muéstrelas sus documentos.
- Sus “defensas” y “contrademandas” de su **Respuesta**. Dígame al juez si tiene pruebas o testigos con usted.

Después de la corte

Si gana su moción, el juez **retirará la sentencia en rebeldía**. El juez puede:

- Programar su juicio para el mismo día de la audiencia de su moción, mientras esté en la corte.
- Programar su caso para otro día.

El juez puede decir que eliminará la sentencia en rebeldía si usted paga el dinero del alquiler a la corte mientras la corte está escuchando su caso.

Si pierde su moción, el juez no le permitirá tener una nueva fecha de audiencia en la corte. Pida a la corte más tiempo para mudarse si lo necesita. Consulte el **Cuaderno 8**.

Instrucciones para los usuarios de formularios traducidos

Complete este formulario y posteriormente copie su información en el formulario en inglés en la página 9.

Entregue solamente el formulario en inglés al tribunal y su arrendador o su abogado.

Conserve el formulario en Español y una copia del formulario en inglés para su consulta.

Tiene el derecho a un intérprete gratuito

Antes de ir a su cita en el tribunal, llame al tribunal y pregunte por la oficina del secretario del tribunal.

Si no puede encontrar el número de teléfono del tribunal en el documento judicial que tiene, búsquelo en línea. Use el localizador de tribunales en mass.gov/courthouse-locator

Dígale al secretario que necesitas un intérprete.

Si va al tribunal en persona, puede mostrar esta tarjeta al secretario de la corte:
masslegalhelp.org/language-rights/free-interpreter-en-sp.pdf

Los tribunales están comprometidos a atender a personas de todos los idiomas

Todos los tribunales de Massachusetts deberían proporcionarle un intérprete si lo necesita.

Si no puede obtener la ayuda que necesita del personal del tribunal o de un intérprete, puede presentar una queja en línea: macourtsystem.formstack.com/forms/language_access_complaint

FORMULARIO

(Por favor escriba o imprima)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL ESTADO DE MASSACHUSETTS

a. _____:
Condado

d. _____
Nombre del tribunal

b. _____
Demandante(s) — Propietario(s)

vs.

c. _____
Demandado(s) — Inquilino(s)

e. _____
Número de expediente Proceso sumario

MOCIÓN PARA ELIMINAR LA SENTENCIA EN REBELDÍA Y ANULAR LA SENTENCIA EN VIRTUD DEL M.R.C.P. 59 Y/O 60(b)

1. Como inquilino/demandado en este caso, solicito a este tribunal que elimine la sentencia en rebeldía y anule la sentencia, y
 - que me permita presentar una Respuesta tarde y programar un nuevo juicio o
 - programar un nuevo juicio porque mi Respuesta ya ha sido presentada.
 - Se adjunta/ no se adjunta una copia de mi respuesta (*marque una*).
2. Presento esta moción dentro de los 10 días posteriores a la sentencia en rebeldía y, según la Regla 59 de las Reglas de Procedimiento Civil de Massachusetts y la Regla 4 (a) de las Reglas de Procedimiento de Apelaciones de Massachusetts (para el Tribunal de Apelaciones) o la Regla 4 (a) de los Tribunales Distritales/municipales R.A.D.A. (para apelaciones a la División de Apelaciones del Tribunal de Distrito), la ejecución se suspende automáticamente.
3. No he presentado esta moción dentro de los 10 días posteriores a la sentencia en rebeldía y, por lo tanto, le estoy pidiendo a la Corte que suspenda la ejecución hasta que el juez pueda escuchar sobre esta moción.
4. No me presenté en la audiencia original por el siguiente motivo:
 - Error administrativo Inadvertencia Sorpresa Negligencia excusable Otro

Explique _____

5. Ya presenté una respuesta que explica mi defensa.
 Presento una Respuesta propuesta (adjunta), que explica mis defensas/contrademandas, y solicito que se apruebe como una respuesta presentada tardíamente si se permite esta moción.
 Tengo una buena defensa para el caso del propietario, como se especifica a continuación.

6. **Secretario:** Programe esta moción para una audiencia el _____ (fecha) a las _____.
Propietario: tenga en cuenta que esta moción se escuchará a la hora mencionada anteriormente.
7. Entregué o envíe por correo (marque una) una copia de esta Moción a mi arrendador o a su abogado el _____ (fecha).

8.

_____ Firma del inquilino	_____ Firma del inquilino
_____ Nombre del inquilino (en letra de imprenta)	_____ Nombre del inquilino (en letra de imprenta)
_____ Dirección	_____ Dirección
_____ Ciudad Estado Código postal	_____ Ciudad Estado Código postal
_____ Número de teléfono	_____ Número de teléfono
_____ Correo electrónico (si lo hay)	_____ Correo electrónico (si lo hay)

9. **Moción de emergencia para la suspensión temporal de la ejecución Audiencia pendiente**
 Recibí un aviso de que un agente o alguacil me desalojará de mi casa el _____ (fecha) a las _____ (hora) y solicito que el Tribunal suspenda de inmediato la emisión o el uso de la ejecución en espera de una audiencia y decisión sobre la moción anterior para eliminar la sentencia en rebeldía.

Firma del inquilino

Nombre del inquilino (en letra de imprenta)

Dirección

Ciudad Estado Código postal

Número de teléfono

Correo electrónico (si lo hubiera)

Fecha: _____

FORM

(Please print or type)

COMMONWEALTH OF MASSACHUSETTS TRIAL COURT

a. _____, ss:
County

d. _____
Name of Court

b. _____
Plaintiff(s) – Landlord(s)

e. _____
Docket No. Summary Process

vs.

MOTION TO REMOVE DEFAULT AND VACATE JUDGEMENT UNDER M.R.C.P. 59 AND/OR 60(b)

c. _____
Defendant(s) – Tenants(s)

1. As the Tenant/Defendant in this case, I request this Court to remove the default and vacate the judgment, and

- Permit me to file an Answer late and schedule a new trial or
 Schedule a new trial because my Answer has already been filed.

A copy of my Answer is/ is not (*check one*) attached.

2. I am filing this motion within 10 days of the default judgment and, under Rule 59 of the Massachusetts Rules of Civil Procedure and Rule 4(a) of the Massachusetts Rules of Appellate Procedure (for Appeals Court) or Rule 4(a) of the Dist./Mun. Cts. R.A.D.A. (for appeals to the Appellate Division of the District Court), the execution is automatically stayed.

3. I have not filed this motion within 10 days of the default judgment and therefore I am asking the Court to stay the execution until I can be heard by the judge on this motion.

4. I did not appear at the original hearing for the following reason:

- Clerical Mistake Inadvertence Surprise Excusable Neglect Other

Explain _____
